



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 03 DIC 2020

Expediente N° SO-19.168/2020.-  
Resolución N° SO-236/2020.-

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la Resolución Rectoral N° 1038/2020; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaria de Sede Orán solicita la adhesión a la Resolución de referencia, donde establece que los alumnos de la Universidad Nacional de Salta, podrán rendir hasta las últimas 5 (cinco) materias pendientes para concluir una carrera de grado o pregrado, defender una tesis, tesina o trabajos finales; como así también delega en la Sede Orán la posibilidad de ampliar la cantidad de asignaturas, en función de la disponibilidad de infraestructura y medios técnicos y operativos a su cargo.

Que, asimismo solicita que para el Turno Extraordinario de Diciembre de 2020, establecido mediante Resolución N° SO-146/2020, modificatoria del Calendario Académico de la Sede Orán, los estudiantes podrán ser evaluados en materias de Primer Año en delante de cada carreras de grado o pregrado.

Que, es necesario continuar con el acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Departamento Alumnos de la Sede y Ad-Referéndum del Consejo Asesor, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Determinar la Adhesión Total a la Resolución Rectoral N° 1038/2020 de la Universidad Nacional de Salta, y establecer que en el Turno Extraordinario de Diciembre/2020 de la Sede Orán, los estudiantes podrán ser evaluados en materias de Primer Año en delante de cada carreras de grado o pregrado.-

ARTÍCULO 2º: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales para su conocimiento y cursar copia a Secretaria de Sede, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, Centro Unico de Estudiantes de Sede Orán, Departamento Alumnos, Coordinaciones de Carreras y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Escr. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA